

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/2878 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle para las parcelas 24 y 26 de la Calle Mariana Pineda.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 10 de junio de 2021, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de las parcelas 24 y 26 de la Calle Mariana Pineda, del PP-2, de Andújar, promovido por Juan Jose Serrano Rey.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, 16 de junio de 2021.- El Alcalde en funciones, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.